

Estimados Clientes

Nuevamente queremos comunicar y aclarar algunos puntos mencionados el día de hoy por la Administración de Servicios Portuarios Bolivia (ASP-B) en su comunicado N°11/2021.

Con relación a esta información, reiteramos que la ASP-B realizó un abono parcial a la facturación de los servicios que el terminal ha prestado. En consecuencia con esto, el abono de USD 704.046,54 es insuficiente respecto al total de la deuda de USD 923.231,79.

Junto con el abono parcial, ASP-B comunicó a TPA que el abono corresponde exactamente a las facturas emitidas de los servicios prestados en agosto con las tarifas del acuerdo vencido el 4 de agosto pasado, desconociendo con ello la aplicación de las tarifas públicas que comenzaron a regir a partir del 5 de agosto ante la inexistencia de un nuevo convenio.

Dado lo anterior, y a falta del pago total de las facturas vencidas con tarifas públicas correspondientes a los servicios prestados durante la primera quincena de agosto, el pasado domingo 19 de septiembre aplicamos el mecanismo de cobro anticipado dispuesto en el artículo 13 del Manual de Servicios y Tarifas publicado en nuestro portal web, que expresamente dispone lo siguiente: "a los usuarios que mantengan facturas impagas a la fecha de solicitud de nuevos servicios se les exigirá el pago anticipado de estos servicios".

Señalamos además que, la aplicación del artículo 13 sólo exige el pago por anticipado de los nuevos servicios y no constituye de ninguna manera corte de carga alguno. Es por ello que los instamos a utilizar el servicio de despacho directo a tarifa 0, ya que al no haber facturación por parte de TPA, esta modalidad queda liberada de la aplicación del artículo 13.

Nuestro terminal ratifica su compromiso con el desarrollo del comercio exterior de Bolivia, razón por la cual mantenemos nuestra disposición a la suscripción de un acuerdo con la ASP-B que incluya más descuentos, más servicios con descuentos, y más plazo de vigencia.

Atentamente,



Gabriel Tumani
Gerente General de TPA